



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 AGO 2017

RES. DECECO N° 685.17

Expte. N° 6101/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 245 de las presentes actuaciones por el Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, D.N.I. N° 6.611.653, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Contabilidad I" que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. guzmán fue designado en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Contabilidad I" según Res. CS N° 379/11 y tomó posesión el día 17 de Octubre de 2011, Res. DECECO N° 741/11.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

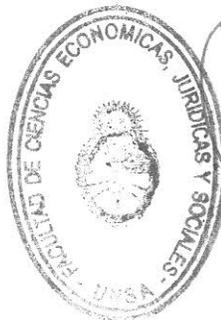
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, D.N.I. N° 6.611.653, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Contabilidad I" que se dicta en la Sede Salta, a partir del día 8 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa